

Habiendome mandado q. todas las
 sumas de fincas y Pagos q. se hagan, se en
 permita ~~otras~~ en metálicos en
 la otra mita en villotes. lo ~~de~~
 recordando a V. afin de q. en con-
 sideracion ala nomina q. se vio
 visio ~~de~~ primitivos con the 28 art
 pasado a los sumos de esa suma
 cargo de ind. a 2810-03/2. Remi-
 ta a esta ~~reforma~~ en mita p.
 y tornados en otros villotes.
 para de este modo dar ~~completo~~
 sup. ~~orden~~.

D. h. e. a V. m. a. Lima a 7 de
 de 1812.

Don Pedro de Alarcón }
 Don Juan de Benito Pariona }



O. L. 40-150

MH-0640

Caj. 6

Doc. 165

Fol. 1